

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala, Florencio Villarreal, San Marcos, Acapulco de Juárez, Tecpán de Galeana, Zihuatanejo de Azueta, Petatlán y La Unión de Isidoro Montes de Oca, destinar recursos para campos tortugeros, existentes en la jurisdicción de sus municipios para la preservación de la tortuga golfina, prieta, laúd y carey.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del proyecto del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Desahogado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y

el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Medios de Comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

Subo esta Tribuna no solo para presentar un dictamen, sino para dar voz a una especie que lleva millones de años en nuestros océanos y que hoy, por la negligencia humana y la indiferencia gubernamental enfrentan momentos de dificultad.

A nombre de mi compañera diputada y compañeros diputados, integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, presento el dictamen del punto de acuerdo parlamentario para exhortar a los Ayuntamientos de nuestra franja costera, desde el Municipio de Cuajinicuilapa hasta el municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, que asuman la responsabilidad histórica donde otros órdenes de gobierno han sido omisos.

Este dictamen tiene como objetivo exhortar a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala, Florencio Villarreal, San Marcos, Acapulco de Juárez, Tecpan de

Galeana, Zihuatanejo de Azueta, Petatlán y la Unión de Isidoro, Montes de Oca, para que destinen recursos a los campos tortugeros existentes en su jurisdicción, el fin último es la preservación de la tortuga golfina, prieta, laúd y carey.

Es importante mencionar que este asunto tiene su origen en la propuesta suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera turnada a nuestra comisión el 17 de septiembre de 2025, tras su análisis, en la sexta sesión ordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2025, los integrantes de la comisión emitimos este dictamen en sentido positivo, el cual hoy ponemos a su consideración.

El dictamen es una ruta crítica para evitar la extinción local de especies tan emblemáticas como las tortugas Golfina, prieta, laúd y carey, nuestra Entidad cuenta con alrededor de más de 40 campamentos tortugeros a lo largo de 500 kilómetros de litoral, sin embargo, este gran esfuerzo se ve mermado por la carencia de materiales básicos como mallas y

material para el mantenimiento de los mismos, así como de equipo de transporte y herramientas suficientes para combatir el saqueo furtivo de nidos y la depredación.

No se trata solo de animales bonitos en una foto turística, las tortugas marinas son arquitectas de nuestros ecosistemas.

La tortuga laúd, que desova en nuestras playas regula las poblaciones de medusas evitando plagas que afectarían la pesca y el turismo.

La tortuga Carey es la jardinera de los arrecifes, controlando el crecimiento de esponjas para que los corales puedan respirar y vivir. Sin ellas, nuestros mares colapsan y los datos son aterradores. En el Pacífico Oriental, la población de la tortuga laúd ha sufrido un declive catastrófico, reduciéndose hasta un 95% en las últimas décadas.

De tener decenas de miles, hoy luchamos por conservar apenas unos

cuantos miles de ejemplares, recordemos que solo uno de cada mil crías llega en la edad adulta. Cada nido saqueado, cada tortuga muerta por plástico o negligencia es un golpe irreversible a nuestra biodiversidad.

No podemos ignorar que especies como la Tortuga Laúd han sufrido un declive catastrófico en las últimas décadas y que el saqueo de un solo nido tiene repercusiones demográficas irreparables a largo plazo.

No basta con liberar crías, sino logramos contener la mortalidad en tierra provocada por el impacto humano y la contaminación.

Por eso, este dictamen es vital, ante la parálisis federal, los municipios deben ser primera línea de defensa, la política ambiental no puede seguir en el abandono.

Por ello, las y los invito a votar a favor de este dictamen, en razón del entendimiento a la preservación ambiental como una responsabilidad

de contacto directo que los municipios deben asumir con firmeza, tal como lo establece el artículo 63 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Al exhortar a los ayuntamientos de las regiones de Acapulco, Costa Grande y Costa Chica a destinar recursos específicos de sus presupuestos para estos campos, estamos garantizando que el patrullaje nocturno y la vigilancia de la policía ecológica sea una acción que proteja a las hembras en su etapa más crítica, el desove en nuestras costas.

Además, este dictamen retoma la importancia de conocer la cifra exacta de los campos tortugueros en cada Municipio de la franja costera para que sirva como dato eje en la planeación de estrategias de conservación.

Asimismo, consideramos necesaria la cooperación interinstitucional, requerimos a la SEMAREN para la capacitación de los encargados de

los campos y a la Propaeg para actuar en caso de incidentes delictivos contra la integridad de estos espacios.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, les invito a respaldar este dictamen para asegurar que las playas de Guerrero sigan siendo cunas de vida y que la protección de nuestra fauna silvestre se convierta en una política pública financiada y ejecutable, no cementerios de especies por falta de presupuesto.

Por ello, los resolutivos del punto de acuerdo se sustentan en lo siguiente.

Primero: El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los titulares de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala, Florencio Villarreal, San Marcos, Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez, Benito Juárez, Tecpan de Galeana, Zihuatanejo de Azueta, Petatlán y La Unión Isidoro Montes

de Oca, a quien informe a esta Soberanía el número de campos tortugueros existentes en la jurisdicción de sus territorios y las condiciones particulares de los mismos.

Segundo: El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los titulares de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala, Florencio Villarreal, San Marcos, Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez, Benito Juárez, Tecpan de Galeana, Zihuatanejo de Azueta, Petatlán y la Unión de Isidoro Montes de Oca, para dentro de sus capacidades presupuestales, destinar recursos para los campos de preservación de tortugas golfinas, Prieta, Laúd y Carey, que se encuentren dentro de la jurisdicción de sus territorios para el buen funcionamiento operativo y mejora de los mismos.

Tercero: El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, SEMAREN, capacitar a los encargados de los centros tortugueros existentes en nuestro Estado para la buena realización de actividades de los campamentos tortugueros.

Cuarto, El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala, Florencio Villarreal, San Marcos, Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez, Benito Juárez, Tecpan de Galeana, Petatlán, Zihuatanejo de Azueta y la Unión de Isidoro, Montes de Oca, realizar los procesos necesarios con la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero, Propaeg, en caso de existir casos que pongan en

riesgo la operatividad de los campos tortugueros.

Quinto. El Pleno de la Sexagésima Cuarta legislatura al Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que a través de la Policía Ecológica realizar operativos de vigilancia en los alrededores de los campos tortugueros, para proteger a las tortugas marinas, resguardando a las hembras en periodo de desove en las Costas de Guerrero, para prevenir el saqueo ilegal y el daño por depredadores.

A nombre de los diputados y las diputadas que integramos la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, solicitamos su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.